Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los **VEINTISEIS** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las **08:00hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC –Municipalidad de San Lorenzo; **MIEMBROS: la Sra. Adriana Villamayor** Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Sra. Laura Villamil,** de la Unidad Operativa de Contrataciones; representante: de las empresas **BLANCA MARIN** SERVICIOS PUBLICITARIOS para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº01/2020** para la **"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACION." – ID Nº 374.847.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES Original y Copia **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. GIOVANNI GUERRERO PUBLICITARIA		**POR TOTAL: Gs. .**
Aseguradora: TAJY. Nº 1508000767.	**TOTAL:** 65.425.867.Gs. -	
Monto: Gs. 30.000.000. –	26/02 al 26/07/2020 vigencia.	
FOLIADO: 01 al 80 -		

2. BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS Original y Copia		**POR TOTAL: Gs.**
Aseguradora: ASEPASA	**TOTAL:** 61.876.240.gs.	
Monto: Gs. 30.000.000 –		
Póliza Nº: 1508016766.		
Vigencia: 26/02 al 26/08/2020.		
FOLIADO: 01 al 21. -		

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la Municipalidad de San Lorenzo.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Adriana Villamayor
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Adriana Villamayor de Cuttier
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Sra. Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Representante de la Empresa **BLANCA MARIN Servicios Publicitarios.**
C.I. Nº: 1208.389 -

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 815

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

L.C.O Nº 01/2020 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PÚBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" – PAC Nº:374.847.-

OFERENTE	BLANCA MARIN
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	61 876.240 gs.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Formulario No. 7	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* SIPE. 1.589924.-	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

F) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

G) Oferentes en Consorcio.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Guffer
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

L.C.O Nº 01/2020 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PÚBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" – PAC Nº:374.847.-

OFERENTE	GIOVANNI PUBLICITARIA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	65.425.867.- Gs.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Formulario No. 7	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	

F) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

G) Oferentes en Consorcio.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

PAC Nº: 374.847.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACION." OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

OFERENTE	
Nombre del Representante Legal	

Observaciones: La empresa Unipersonal Silvio Guerrero presenta la Declaración Jurada del Art. 40, documento sustancial con fecha 21 de Enero de 2020 y el formato del mismo no corresponde, así mismo tambien presenta la DJ del Menor con la misma fecha y el formato para la DNCP.
No presenta experiencia en los años 2018 especificamente en Publicidad.
No presenta el Certificado de No Adeuda IPS

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

San Lorenzo, 26 de febrero de 2020-